



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 12 OCT 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5841/2017 por la que el Director del Área de Personal eleva un informe referente a la situación de revista del Diseñador Industrial **Daniel CAPELETTI**; Y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para prorrogar la vigencia de concurso en los cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de las cátedras de **DISEÑO INDUSTRIAL I-A y DISEÑO INDUSTRIAL IV** correspondiente al D.I. **Daniel CAPELETTI**,

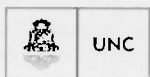
Que el presente pedido responde a la aplicación de las disposiciones de la Ordenanza N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior, por lo que corresponde mantener la designación por concurso de aquellos docentes que se han desempeñado en cargos de Autoridad, por el tiempo restante que quedó pendiente hasta completar el período de concurso que rige para cada categoría del Personal Docente,

Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la vigencia de concurso del diseñador industrial **Daniel CAPELETTI (Legajo N° 32121)** en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-A**, a partir del 1º de agosto de 2017 y hasta el 3 de diciembre de 2017.-

ARTÍCULO 2º.-Prorrogar la vigencia de concurso del diseñador industrial **Daniel CAPELETTI (Legajo N° 32121)** en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL IV**, a partir del 1º de agosto de 2017 y hasta el 13 de mayo de 2018.-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1367 /2017.-